

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2025

**Señores
OFERENTES**

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. 2025-26

Respetados Señores:

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

En el marco del Contrato No. 623 de 2025 los invitamos a presentar oferta técnica y económica que podrá derivar en contratación que tiene como Objeto ***“PRESTAR LOS SERVICIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y PROFESIONAL DE DIAGNÓSTICO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA INCLUSIVA EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA EL TINTAL, MANUEL ZAPATA OLIVELLA”***, de acuerdo con las especificaciones descritas en los siguientes numerales técnicas:

2. JUSTIFICACIÓN:

Cotizar la adquisición de servicios e Insumos, para la operación de los servicios básicos de la Red de Bibliotecas Públicas del Distrito – BiblioRed, con las características y en la misma estructura que se detalla en el formato que se relaciona a continuación:

Actualmente la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá - Biblored, cuenta con más de 30 bibliotecas públicas, las cuales proporcionan servicio social y educativo a la comunidad. Las bibliotecas se alojan en edificios de propiedad del distrito, los cuales requieren la implementación de Señalética inclusiva en las bibliotecas Públicas de Bogotá, destacando las siguientes ventajas para mejorar las políticas de accesibilidad

A. Mayor accesibilidad y autonomía para personas con discapacidad visual

La señalización táctil o en braille, junto con señalización de alto contraste y símbolos claros, facilitan la orientación independiente. La literatura destaca que la señalética inclusiva ayuda a las personas con discapacidad visual a localizar el acervo y desempeñarse académicamente con mayor eficacia

B. Eliminación de barreras y promoción de justicia social

Las bibliotecas inclusivas buscan eliminar obstáculos que dificultan el acceso: acervos en braille, tecnologías adaptables, comunicación en lengua de señas y sillas de ruedas son ejemplos concretos de esta apuesta por la equidad social

C. Entornos inclusivos fomentan la participación y el sentido de pertenencia

Diseñar espacios que consideran diversidad funcional y cultural no es solo funcional, sino también un acto ético. Las bibliotecas se conciben como centros comunitarios donde todos los usuarios se sientan acogidos y bienvenidos
Universo Abierto

D. En respuesta a necesidades locales: ejemplos en Bogotá

La Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá (BibloRed) se ha consolidado como referente en accesibilidad. Su enfoque, que va desde la promoción de la lengua de señas, braille y alfabetización multi-sensorial hasta la capacitación del personal, demuestra el impacto real de políticas inclusivas Biblored

E. Evolución hacia un diseño universal y equitativo

www.BibloRed.gov.co

La señalética inclusiva es una pieza clave del diseño universal: pretende ser un elemento estructural, no un añadido ocasional. Integrar estos principios mejora la usabilidad del espacio para todos los usuarios, sin importar capacidades o limitaciones físico motrices.

En cumplimiento de las obligaciones del área de Plantas Físicas y Mobiliario que hace parte del marco del Contrato 623 de 2025 la **UT BIBLORED T&G 2025**, los invitamos a presentar oferta técnica y económica que podrá derivar en contratación de la implementación de señalética inclusiva para la Biblioteca pública el Tintal, Manuel Zapata Olivella.

2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

2.1 Diagnóstico para la implementación de señalética en la Biblioteca pública el Tintal, Manuel Zapata Olivella.

Se deberá realizar el diagnóstico de los espacios y requerimientos técnicos para la implementaciones de señalética en Biblioteca, teniendo en cuenta todos los elementos gráficos y comunicativos que facilitan la orientación, información y accesibilidad en espacios públicos, considerando las necesidades de todas las personas, incluidas aquellas con discapacidades físicas, sensoriales o cognitivas, su diseño busca promover la Equidad, asegurando que cada individuo pueda entender y utilizar los espacios de manera autónoma y segura.

2.1.1 La señalética inclusiva debe integrar los siguientes componentes:

1. Tipología Legible: Uso de fuentes claras y fáciles de leer, evitando cursivas y decoraciones
2. Contraste de Colores: Colores que garantizan una alta Visibilidad, Considerando personas con discapacidad visual
3. Iconografía Universal: Símbolos que sean fácilmente reconocibles, independientemente del idioma
4. Información en Braille: Inclusión sencilla y directa, evitando tecnicismos
5. Ubicaciones Estratégica: Colocación de señales en puntos visibles y accesibles para todos

2.1.2 Tipos de Señalética en Espacios Públicos Accesibles e Inclusivos

La señalética inclusiva puede clasificarse en varios tipos:

1. Señalética de Identificación: Indica el nombre y la función de espacios (ej. "Biblioteca", "Sala de Lectura").
2. Señalética Direccional: Orienta a las personas dentro del espacio (ej. flechas, mapas).
3. Señalética Informativa: Proporciona información relevante (ej. horarios, normas de uso), se incluye la señalética donde se reporta al público que la biblioteca es un lugar pet friendly.
4. Señalética de Advertencia: Indica peligros o precauciones a tener en cuenta.
5. Señalética de Accesibilidad: Informa sobre características de accesibilidad (ej. rutas accesibles, servicios disponibles).
6. Señalética de Servicios: Indica la ubicación de servicios específicos (ej. baño accesible, área de atención al público).
7. Señalética de evacuación: indica las salidas de emergencia de la biblioteca
8. Se deberá usar como Base de Indicadores Técnicos NTC Referencia 6047 y 4144 entre otras aplicables de manera específica por componente de la edificación.

2.1.3 Metodología

Se deberá aplicar el método de levantamiento de componentes de accesibilidad, para validar su cumplimiento normativo, de una manera ágil y eficiente, para que el equipo tenga un plan de trabajo a ejecutar, por lo que comprende las siguientes actividades:

1. Gestión de datos: aplicación de fichas de diagnóstico a señalización, en base a las que se determinan los cumplimientos de los componentes evaluados, los cuales se toman en cuenta, entorno, accesos, servicios, evacuación, entre otros.
2. Elaboración del plano técnico de diagnóstico, con identificación de los componentes, y la indicación de categoría de requerimiento de solución.
3. **Entregable 01:** Diagnóstico. Plano e Informe de con indicación brechas de accesibilidad de la edificación.

3.1 DISEÑO DE SEÑALÉTICA PARA LA BIBLIOTECA.

1. Se realizará la implementación de los prototipos para la señalética que se va a implementar en la biblioteca.
2. Se creará un Plan de implementación con sugerencias sobre los materiales y técnicas de instalación.
3. Una vez creados los diseños, se entregará a Biblored un informe de los diseños realizados, donde se evidenciará toda la metodología de diseño para la biblioteca a intervenir

4.1 MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALÉTICA Y CAPACITACIÓN.

1. Se entregará a Biblored un manual de uso de la Señalética implementada en la Biblored.
2. El contratista se compromete a diseñar, desarrollar e implementar una jornada de capacitación dirigida al personal de la entidad contratante, con el objetivo de garantizar el adecuado uso, interpretación y mantenimiento de la señalética inclusiva instalada. Esta capacitación deberá incluir la entrega de un manual de uso físico y digital, que contenga lineamientos técnicos, buenas prácticas, y protocolos de accesibilidad universal. La capacitación deberá realizarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la instalación final de la señalética, con una duración mínima de cuatro (4) horas, y contar con un registro de asistencia y evaluación de los participantes.

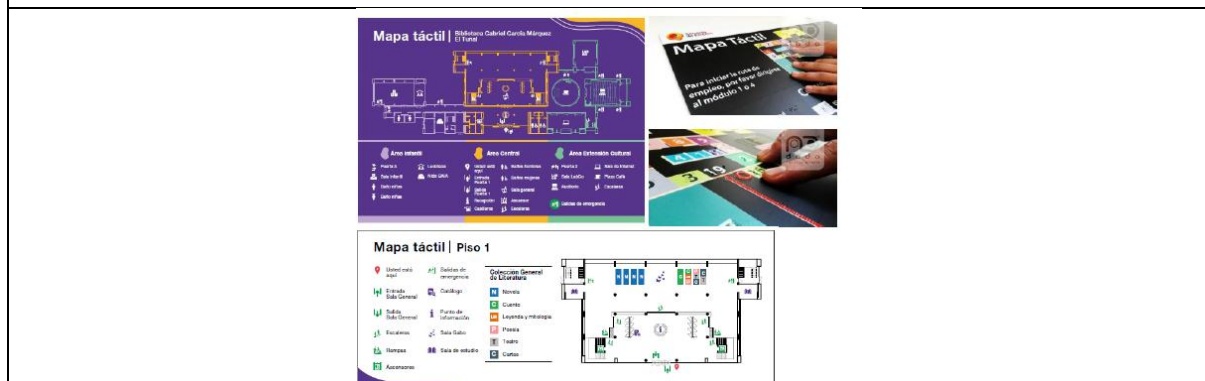
5.1 FABRICACIÓN, INSTALACIÓN DE LOS COMPONENTES DE SEÑALÉTICA INCLUSIVA EN LA BIBLIOTECA.

Se deberán tener en cuenta los siguientes elementos, sin embargo, el contratista podrá incluir elementos adicionales que considere para al plan de implementaciones a la biblioteca:

Mapa Táctil: Lugares y paredes en alto relieve, convenciones en tinta y braille. Para instalar sobre pared o pedestal suministrado por el cliente.

Material: Acrílicos de 3mm. Impresión digital sobre vinilo laminado al espejo.
Impresión Braille UV LED en alto relieve.

Tamaño: 50 x 60 cm (o área similar)

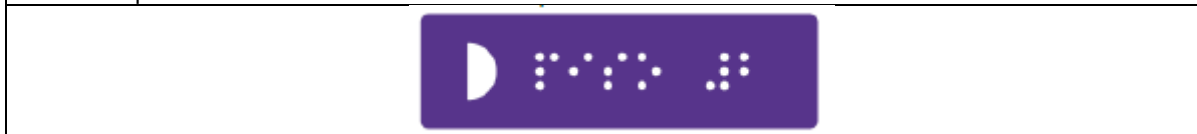


PLACA PARA MARCO DE ASCENSOR Policarbonato transparente de 0,75mm de espesor, cortado en laser, con vinilo en espejo en la parte de atrás y cinta doble faz transparente al reverso en toda el área de la pieza

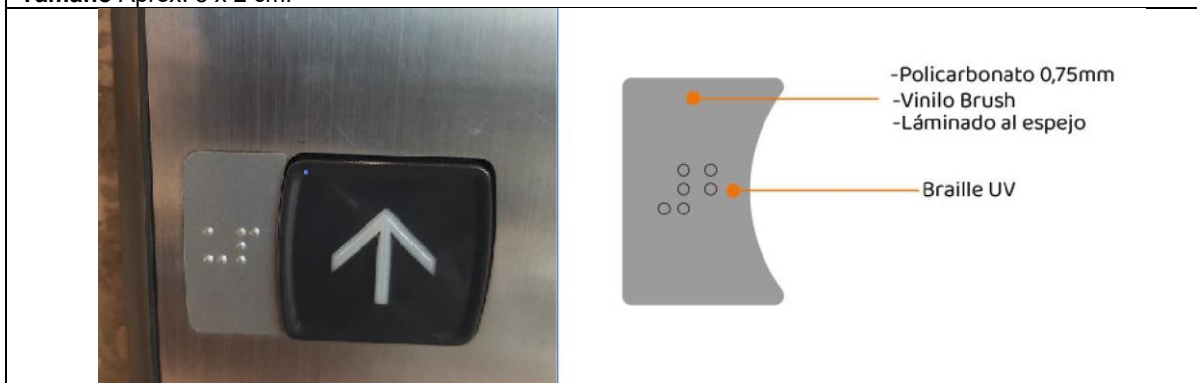
para su instalación. Escala del Braille al 100%, Braille transparente mediante IMPRESIÓN UV EN ALTO RELIEVE (ALTA ADHERENCIA)
Tamaño Aprox: 10 x 15 cm.



PLACA PARA MARCO DE ASCENSOR Policarbonato transparente de 0,75mm de espesor, cortado en laser, con vinilo en espejo en la parte de atrás y cinta doble faz transparente al reverso en toda el área de la pieza para su instalación. Escala del Braille al 100%, Braille transparente mediante IMPRESIÓN UV EN ALTO RELIEVE (ALTA ADHERENCIA)
Tamaño Aprox: 10 x 15 cm.



PLACAS BOTONERAS CABINA ASCENSOR Policarbonato transparente de 0,75mm de espesor, cortado en laser, con color gris metalizado o color negro en la parte de atrás y cinta doble faz transparente al reverso en toda el área de la pieza para su instalación. Escala del Braille al 100%, Braille transparente mediante IMPRESIÓN UV EN ALTO RELIEVE (ALTA ADHERENCIA)
Tamaño Aprox: 3 x 2 cm.



FRANJA GUIA BARANDAS BRAILLE Material: Vipack transparente, laminado en vinilo adhesivo, impresión UV con braille, flecha y letras en alto relieve. Transcripción braille en español mediante software de grabado braille internacional compatible con el **METODO RASTER BRAILLE**.
Tamaño: 19 x 5 cm.

**VINILO EN SUELO ALTO TRÁFICO**

Vinilo T4 en suelo alto tráfico para la orientación de recintos en puntos de decisión.



PLACA INFORMATIVA PISOS Diseño y fabricación de Señalética Inclusiva, utilizando el Método **RASTER BRAILLE**, que contempla FONDO MATE + ALTO CONTRASTE + MACRO CARÁCTER + *BRAILLE, en Material Acrílico de 3 mm cortado en laser, escudo en Vinilo Adhesivo Mate, pictogramas e indicativo braille. Braille con esferas plásticas Rasters® BLANCAS RASTER BRAILLE . Transcripción braille en español mediante software de grabado braille internacional compatible con el METODO RASTER BRAILLE. Puntos de Cinta Doble Faz Espuma en la parte posterior. Tamaño 30 x 67 cm.

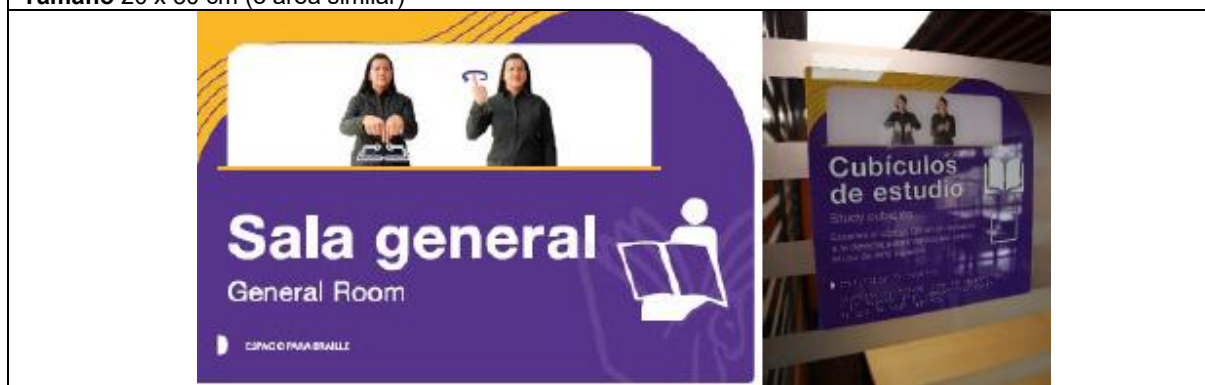


PLACA INFORMATIVA PISOS Diseño y fabricación de Señalética Inclusiva, utilizando el Método **RASTER BRAILLE**, que contempla FONDO MATE + ALTO CONTRASTE + MACRO CARÁCTER + *BRAILLE, en Material Acrílico de 3 mm cortado en laser, escudo en Vinilo Adhesivo Mate, pictogramas e indicativo braille. Braille con esferas plásticas Rasters® BLANCAS RASTER BRAILLE . Transcripción braille en español mediante software de grabado braille internacional compatible con el METODO RASTER BRAILLE

Puntos de Cinta Doble Faz Espuma en la parte posterior.
Tamaño 30 x 67 cm.



SEÑALÉTICA INCLUSIVA (VISUAL.TACTIL) Diseño y fabricación de Señalética Inclusiva, utilizando el Método RASTER BRAILLE, que contempla FONDO MATE + LETRAS EN ALTO RELIEVE + ALTO CONTRASTE + MACRO CARÁCTER + LENGUA DE SEÑAS + *BRAILLE, en Material Acrílico de 3 mm cortado en laser, escudo en Vinilo Adhesivo Mate, Material ADA en relieve de 1mm para letras, pictogramas e indicativo braille. Braille con esferas plásticas Rasters® BLANCAS RASTER BRAILLE Transcripción braille en español mediante software de grabado braille internacional compatible con el METODO RASTER BRAILLE
Puntos de Cinta Doble Faz Espuma en la parte posterior.
Tamaño 20 x 30 cm (o área similar)



SEÑALÉTICA INCLUSIVA AÉREA Diseño y fabricación de Señalética Inclusiva Aérea, que contempla FONDO MATE + LETRAS EN ALTO RELIEVE + ALTO CONTRASTE + MACRO CARÁCTER + LENGUA DE SEÑAS en Material Acrílico de 3 mm cortado en laser, escudo en Vinilo Adhesivo Mate, Material ADA en relieve de 1mm para letras, pictogramas.
Espacios para soportes con dilatadores.
Tamaño: 75 x 50 cm



SEÑALÉTICA PICTOGRAMA (VISUAL.TACTIL) Diseño y fabricación de Señalética Inclusiva, utilizando el Método RASTER BRAILLE, que contempla FONDO MATE + LETRAS EN ALTO RELIEVE + ALTO CONTRASTE + MACRO CARÁCTER+ *BRAILLE, en Material Acrílico de 3 mm cortado en laser, escudo en Vinilo Adhesivo Mate, Material ADA en relieve de 1mm para letras, pictogramas e indicativo braille. Braille con esferas plásticas Rasters® BLANCAS RASTER BRAILLE Transcripción braille en español mediante software de grabado braille internacional compatible con el METODO RASTER BRAILLE Puntos de Cinta Doble Faz Espuma en la parte posterior.

Tamaño 20 x 30 cm



SEÑALÉTICA HABLADOR (VISUAL.TACTIL) Diseño y fabricación de Señalética Hablador, utilizando el Método RASTER BRAILLE, que contempla FONDO MATE + LETRAS EN ALTO RELIEVE + ALTO CONTRASTE + MACRO CARÁCTER+ LENGUA DE SEÑAS + *BRAILLE, en Material Acrílico de 3 mm cortado en laser, escudo en Vinilo Adhesivo Mate, Material ADA en relieve de 1mm para letras, pictogramas e indicativo braille. Braille con esferas plásticas Rasters® BLANCAS RASTER BRAILLE Transcripción braille en español mediante software de grabado braille internacional compatible con el METODO RASTER BRAILLE Puntos de Cinta Doble Faz Espuma en la base del hablador.

Tamaño 20 x 30 cm (o área similar)



SEÑALÉTICA TIPO FLAG Diseño y fabricación de Señalética Tipo Flag, que contempla FONDO MATE + LETRAS EN ALTO RELIEVE + ALTO CONTRASTE + MACRO CARÁCTER, en Material Acrílico de 3 mm cortado en laser, escudo en Vinilo Adhesivo Mate, Material ADA en relieve de 1mm para letras, pictogramas. Puntos de anclaje en la base soporte.

Tamaño 30 x 30 cm



SEÑALÉTICA FOTOLUMINISCENTE (VISUAL.TACTIL) Diseño y fabricación de Señalética Fotoluminiscente, utilizando el Método RASTER BRAILLE, que contempla FONDO MATE + LETRAS EN ALTO RELIEVE + ALTO CONTRASTE + MACRO CARÁCTER+ *BRAILLE, en Material Acrílico de 3 mm cortado en laser, escudo en Vinilo Adhesivo Mate, Material ADA con vinilo fotoluminiscente en espejo en relieve de 1mm para letras, pictogramas e indicativo braille. Braille con esferas plásticas Rasters® BLANCAS RASTER BRAILLE Transcripción braille en español mediante software de grabado braille internacional compatible con el METODO RASTER BRAILLE

Puntos de Cinta Doble Faz Espuma en la parte posterior.

Tamaño 20 x 30 cm



SEÑALÉTICA RESTRINGIDO (VISUAL.TACTIL) Diseño y fabricación de Señalética Restringido, utilizando el Método RASTER BRAILLE, que contempla FONDO MATE + LETRAS EN ALTO RELIEVE + ALTO CONTRASTE + MACRO CARÁCTER + LENGUA DE SEÑAS + *BRAILLE, en Material Acrílico de 3 mm cortado en laser, escudo en Vinilo Adhesivo Mate, Material ADA en relieve de 1mm para letras, pictogramas e indicativo braille. Braille con esferas plásticas Rasters® BLANCAS RASTER BRAILLE

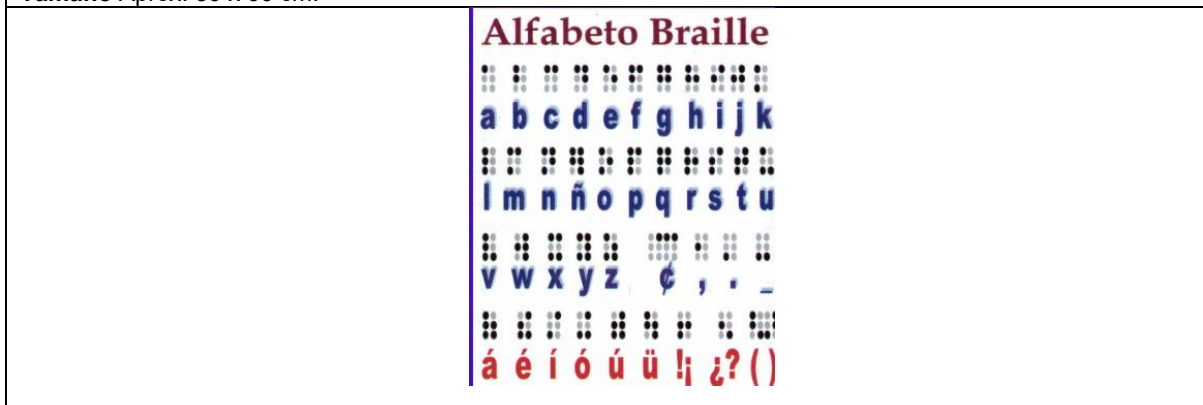
Transcripción braille en español mediante software de grabado braille internacional compatible con el METODO RASTER BRAILLE Puntos de Cinta Doble Faz Espuma en la parte posterior.

Tamaño 20 x 30 cm



INFOGRAFÍA TRANSCRIPCIÓN BRAILLE Policarbonato transparente de 0,75mm de espesor, cortado en laser, con vinilo en espejo en la parte de atrás. Escala del Braille al 100% Braille transparente mediante IMPRESIÓN UV EN ALTO RELIEVE (ALTA ADHERENCIA)

Tamaño Aprox: 30 x 60 cm.



3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar todas las actividades necesarias que permitan realizar de forma adecuada la implementación de señalética en la biblioteca asignada
2. Realizar las actividades de suministro e instalaciones de insumos de primera calidad, y con la utilización de mano de obra especializada.
3. El contratista se hará cargo de dejar las instalaciones de la sede en el estado y condiciones en que estas se encuentran.
4. Registrar en el reporte del servicio de instalaciones de señalética para la biblioteca, el estado de funcionamiento final con sus recomendaciones, además, debe ser firmado por quien tenga el equipo a su cargo.
5. Presentar ante el Supervisor del contrato, los diagnósticos y las soluciones a las anomalías que se encuentren durante el desarrollo de las actividades, en el cual deberá incluir el precio, la cantidad, mano de obra necesaria y la especificación técnica de los materiales estrictamente necesarios para tal fin.

6. Presentar los informes mensuales incluye recomendaciones diagnósticas y hojas de vida del equipo, el informe debe venir con la aprobación del supervisor de plantas físicas y mobiliario del contrato.
7. Entregar junto con el mantenimiento un formato de hoja de vida donde se detalle toda la información necesaria para futuros mantenimientos, este documento deberá ser entregado al final de la ejecución del contrato. El reporte de servicio de mantenimiento, será requerido como soporte para el pago de facturas presentadas por el contratista, deberá incluir los diagnósticos y recomendaciones de cada uno de los equipos intervenidos.
8. Disponer el transporte necesario y del personal idóneo para la entrega oportuna de los trabajos en cada una de las sedes de acuerdo a la programación previamente aprobada.
9. Prestar el servicio de instalación de señalética, contando con personal calificado e idóneo.
10. Enviar a la supervisión días previos al inicio de las actividades el cronograma de actividades y plan de trabajo.
11. Realizar una visita previa a todas las instalaciones donde se van a realizar los trabajos de instalación de señalética, con el fin de revisar todos los aspectos físicos, técnicos y logísticos, de igual manera deberá evaluar todos los posibles riesgos e identificar qué acciones deben ser tenidas en cuenta para coordinar con el personal de la Biblioteca y el supervisor del contrato.
12. El contratista se hará cargo de dejar las instalaciones de la sede en el estado y condiciones en que estas se encuentran.
13. Proveer los medios materiales y humanos suficientes, en calidad y cantidad, para lograr el mejor resultado durante la ejecución, en el menor tiempo posible.
14. Disponer el transporte necesario y del personal idóneo para la entrega oportuna de los trabajos en cada una de las sedes de acuerdo a la programación previamente aprobada.
15. Identificar mediante un carné a los empleados que prestaran el servicio.
16. Realizar la ejecución de las actividades con personal idóneo y mano de obra calificada.
17. Todos los trabajadores, deberán atender las normas de seguridad y permitir la revisión que efectué el vigilante o cualquier otra persona autorizada, de los elementos que entren o retiren de las dependencias en cada una de las bibliotecas.
18. Responsabilizarse por los daños causados durante las actividades por malos manejos o manipulación no adecuada de los equipos, por parte de sus funcionarios.
19. Presentar los informes necesarios y solicitados tanto en medio digital (CD o USB) como en medio impreso FULL COLOR.
20. Cumplir con los lineamientos, normas, reglamentos, orientaciones y leyes ambientales aplicables, (residuos, vertimientos, emisiones entre, entre otros).
21. El contratista/proveedor se compromete a cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo leyes, reglamentos y normas aplicables durante la ejecución de todos los servicios y actividades relacionadas con el contrato que se suscriba.
22. El contratista/proveedor acepta que la entidad contratante y su área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) tienen la facultad de realizar supervisión en cualquier momento para verificar el cumplimiento de la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo leyes, reglamentos y normas aplicables al objeto contractual que se suscriba.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS SST-AMBIENTALES Y DE CALIDAD:

1. Garantizar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.
2. Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren vinculados al sistema de seguridad social, incluidos los riesgos laborales.
3. El contratista/proveedor se compromete a cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo leyes, reglamentos y normas aplicables durante la ejecución de todos los servicios y actividades relacionadas con el contrato que se suscriba.
4. El contratista/proveedor acepta que la entidad contratante y su área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) tienen la facultad de realizar supervisión en cualquier momento para verificar el cumplimiento de la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo leyes, reglamentos y normas aplicables al objeto contractual que se suscriba.

5. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
6. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
7. Entregar un informe mensual donde se especifique las actividades realizadas durante el periodo el cual deberá contener registro fotográfico, materiales e insumos y relación de eventualidades técnicas, ambientales, seguridad salud en el trabajo y sociales.
8. Garantizar que los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato cuentan con los elementos de protección personal EPP requeridos para la realización de sus actividades. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato.
9. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de: Educación (formal, primaria, secundaria, pregrado, postgrado), formación (Cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.
10. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica sobre Biblored.

5. PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es hasta la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000)**, incluido cualquier tasa, impuesto o contribución que se derive, además de cualquier acción que deba tomar el posible contratista o proveedor y que permita el cumplimiento del objeto del contrato y sus obligaciones derivadas.

Forma de Pago: Se estipula un valor de pagos parciales, según el avance físico del proyecto en el tiempo contratado, hasta completar el monto asignado para el contrato.

NOTA 1: No se considerarán las ofertas que superen el presupuesto estimado para la presente contratación

NOTA 2: Los Pagos parciales están Sujetos a la Revisión y Aprobación de la Documentación y Actividades por parte del supervisor.

6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El recurso autorizado en el presupuesto cuenta con la siguiente apropiación presupuestal:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	ACCIÓN	AP	VALOR
1601-315-24	Señalética Inclusiva	CDP-PFM-007	\$ 50.000.000

7. PLAZO DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será la comprendida entre el **VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL (08) DE NOVIEMBRE DE 2025**.

Nota: El contratista deberá realizar sus evaluaciones económicas y administrativas que garanticen que pueda prestar el servicio desde el día contemplado aquí como inicio de la vigencia contractual.

8. DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA COTIZACIÓN

8.4 PERSONA JURÍDICA

1. Formato No.6 - MC- Registro de Proveedores
2. Certificado de Existencia y Representación Legal el cual deberá: a) tener una expedición no mayor a 30 días, b) contar la sociedad con más de dos (2) años de constitución, c) contar la sociedad con un término mínimo de duración de la persona jurídica de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato resultado del presente proceso de selección, d) y su objeto social se encuentre relacionado con el objeto del contrato, de manera que cuente con la capacidad jurídica para la celebración y ejecución del mismo.
3. RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
4. RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal). Misma actividad económica del RUT
5. Copia de documento de identidad del Representante Legal Principal o Suplente
6. Certificación Bancaria Activa (Expedición no mayor a 30 días).
7. Certificado de pago seguridad social y parafiscales (Expedido por el Contador o Representante Legal, o Revisor Fiscal según corresponda, expedición no mayor a 30 días)
 - a. TARJETA PROFESIONAL REVISOR O CONTADOR (De quien expida la certificación descrita en el Numeral 8, cuando aplique)
 - b. CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (De quien expida la certificación descrita en el Numeral 8, cuando aplique)
8. Dos copias de contrato (junto con el acta de liquidación o recibo a satisfacción) o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del cotizante.
9. Certificación de Antecedentes de Procuraduría para la Persona Jurídica (Expedición no mayor a 30 días)
10. Certificación de Antecedentes de Contraloría de la Persona Jurídica (Expedición no mayor a 30 días).
11. Certificación de Antecedentes de Procuraduría para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días)
12. Certificación de Antecedentes Contraloría para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días).
13. Certificación de Antecedentes Personería para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días).
14. Certificación de Antecedentes Policía Nacional para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días)
15. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante Legal.
16. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) para el Representante Legal.
17. Propuesta técnica y económica o cotización del oferente.
18. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
19. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
20. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM)

8.5 PERSONA NATURAL

1. Formato No.6 - MC- Registro de Proveedores
2. Copia de Documento de Identidad.
3. RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
4. RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal). Misma actividad económica del RUT
5. Certificado de Registro Mercantil en donde se registre por lo menos una actividad afín al objeto contractual con una antigüedad superior a 2 años.
6. Certificación Bancaria activa a nombre del contratista.
7. Dos copias de contrato o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del cotizante.

8. Certificados de afiliación activo como independiente a EPS vigente.
9. Certificados de afiliación activo como independiente a fondo de pensiones vigente.
10. Certificado de afiliación activo como independiente a ARL vigente.
11. Certificación de Antecedentes de Procuraduría (expedición no mayor a 30 días)
12. Certificación de Antecedentes Contraloría (expedición no mayor a 30 días)
13. Certificación de Antecedentes Personería (expedición no mayor a 30 días)
14. Certificación de Antecedentes Policía Nacional (expedición no mayor a 30 días)
15. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante Legal.
16. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) expedición no mayor a 30 días) Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
17. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
18. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM).

Nota 1. Dentro de la propuesta comercial presentada se debe adjuntar un anexo en donde el proponente se comprometa a cumplir con los requerimientos ambientales.

Nota 2. Dentro de la propuesta comercial presentada se debe adjuntar un anexo en donde el proponente se comprometa a cumplir con los requerimientos en términos de SST.

9. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE

Los oferentes interesados en presentar propuesta, deberán contar con experiencia de mínimo (2) contratos referentes a la ejecución de actividades específicas en el servicio de Diagnóstico, diseño e implementación de señalética inclusiva en Instituciones Educativas y/o Bibliotecas en la Ciudad de Bogotá, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto de la presente invitación calculado en SMLMV con base en la fecha de terminación de cada contrato.

La información anterior, se debe soportar mediante certificados de contratos expedidos por la Entidad contratante, las cuales se pueden complementar adjuntando acta de inicio, adiciones, prórrogas, acta de liquidación, copias de contrato, entre otros. Sin embargo, si el proponente no cuenta con la certificación de los contratos, podrá aportar los siguientes documentos: acta de liquidación o recibo final y copias de contrato, los cuales deberán ser aportados en su totalidad para verificar los requisitos de experiencia exigidos en este numeral.

De acuerdo a lo anterior deberán aportar certificaciones de contratos que contengan mínimo la siguiente información:

- Entidad contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Plazo del contrato.
- Actividades desarrolladas.
- Nombre del contratante.
- Teléfono de contacto del contratante.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá informar el porcentaje de participación y el valor correspondiente a cada contratista en forma separada. Para efectos de verificación de los requisitos aquí exigidos, se tendrá en cuenta el valor correspondiente a la participación.

Adicional de las certificaciones, se deberá diligenciar el siguiente formato relacionando la experiencia:

No.	Contratante	Contratista	% de Participación	Vigencia		Total vigencia en meses	Valor contrato
				Inicio	Término		

	Total:		
--	--------	--	--

En caso de que la propuesta sea seleccionada, BibloRed podrá solicitar documentos adicionales para suscribir el contrato.

10. PÓLIZAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

Será requisito habilitante la presentación de **PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, por una vigencia comprendida de la fecha de presentación de la oferta y dos (2) meses más, y por un valor asegurado del 20% del presupuesto otorgado a la presente invitación.

La no presentación de la póliza de seriedad de la oferta junto con la propuesta se configura como causal de rechazo del oferente.

Asegurado/Beneficiario **UT BIBLORED T&G 2025 NIT 901.953.735-2**

11. PÓLIZAS GENERALES QUE SE REQUERIRÁN EN CASO DE CONTRATACIÓN:

- Cumplimiento, por la suma asegurada del diez 10% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 5 meses más.
- Calidad de los Bienes Suministrados: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cinco (5) meses más.
- Prestaciones sociales – Acreencias laborales, por la suma asegurada del 5% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 3 años más.
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual por valor de 50 SMLMV que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos:
 - Muerte o lesiones a una persona.
 - Daños a bienes de terceros.
 - Muerte o lesiones a dos o más personas.

En caso de requerirse coberturas adicionales, se informará al oferente seleccionado.

12. MARCO CONTRACTUAL APLICABLE:

El régimen del presente contrato es de derecho privado, de acuerdo a lo contenido en el CONTRATO DE OPERACIÓN DE BIBLORED No. 623 DE 2025 y sus anexos, suscrito entre la UT BIBLORED T&G 2025 y la SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE, los cuales se pueden consultar en el SECOP II.

13. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

La cotización debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en este documento. Su presentación implica que el cotizante ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado. Así mismo, que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en este documento, la minuta que disponga BibloRed para la posible contratación, y que el valor de su propuesta incluye toda tasa, impuesto contribución que se le derive y toda acción que requiera para su satisfacción.

La presentación de las propuestas técnicas y económicas por parte del cotizante no implicará promesa de contrato alguno, expectativa y/o compromiso o vínculo de cualquier naturaleza, toda vez que su presentación se hace en el marco de un proceso de invitación a cotizar, que podría generar en un proceso de contratación, si así lo dispone

la **UT BIBLORED T&G 2025**. Todos los costos inherentes a la presentación de la propuesta, estarán a cargo del cotizante.

La propuesta debe estar firmada por el representante legal del cotizante y se enviará anexando la documentación requerida en el presente documento al **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co indicando en el asunto: Invitación a Cotizar No. 26 – **(escribir el nombre del oferente)**

La propuesta deberá anexarse al correo en pdf, no se admitirán propuestas enviadas mediante enlaces.

El cotizante no podrá encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con recursos públicos, previstas en la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes.

UT BIBLORED T&G 2025 se reserva el derecho confidencial de informar o no sobre la posible contratación que pueda derivarse, según la necesidad de BiblioRed o sobre los aspectos que se deriven de la calificación y/o selección, o cualquier proceso que derive la presente invitación a cotizar.

13.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económica	700
Factor Técnico	300
PUNTAJE MÁXIMO	1000

Factor Económico:

13.4.1 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025** a partir del valor de las Ofertas asignará máximo **SETECIENTOS (700) PUNTOS** acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

(I) MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Para el cálculo de la media geométrica con Presupuesto Oficial se tendrá en cuenta el número de propuestas válidas y se incluirá el Presupuesto Oficial del proceso de acuerdo con el siguiente cuadro:

Número de propuestas (n) [número]	Número de veces en las que se incluye el presupuesto oficial (nv) [veces]
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
...	...

Seguidamente se determinará la media geométrica con la inclusión del Presupuesto Oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior mediante la siguiente fórmula:

$$\overline{MG_{PO}} = \sqrt[n+m]{PO_1 * PO_2 * PO_3 \dots * PO_n * V_1 * V_2 \dots * V_m}$$

Donde:

- $\overline{MG_{PO}}$ Es la media geométrica con presupuesto oficial.
- PO: Es el presupuesto oficial del proceso.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- n: Es el número de veces que se incluye el presupuesto oficial de acuerdo con la Tabla 1.
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas.

$$Puntaje = \begin{cases} (Puntaje\ Máximo) * \left(1 - \left(\frac{\overline{MG_{PO}} - V_i}{\overline{MG_{PO}}}\right)\right) & \text{Para valores menores o iguales a } \overline{MG_{PO}} \\ (Puntaje\ Máximo) * \left(1 - 2 * \left(\frac{|\overline{MG_{PO}} - V_i|}{\overline{MG_{PO}}}\right)\right) & \text{Para valores mayores a } \overline{MG_{PO}} \end{cases}$$

Obtenida la media geométrica con Presupuesto Oficial se procederá a ponderar las propuestas de Acuerdo con la siguiente fórmula:

- $\overline{MG_{PO}}$: Es la media geométrica calculada.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media geométrica con Presupuesto Oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con Presupuesto Oficial y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación.

13.4.2 FACTOR TÉCNICO:

- a. Se otorgará un puntaje máximo de **CIEN (100) PUNTOS** a las empresas que demuestre mayor cantidad de años de experiencia específica a la mínima solicitada así:

Años de experiencia adicional	Puntaje asignado
Entre 1 y 2 años adicionales al mínimo requerido	50 puntos
Entre 3 y 4 años adicionales al mínimo requerido	100 puntos
Total obtenido Factor	100 Puntos

- b. Se otorgará un puntaje máximo de **CIENTO CINCUENTA (150) PUNTOS** a las propuestas que ofrezcan un INGENIERO INDUSTRIAL o DISEÑADOR INDUSTRIAL, con mínimo de 2 años de experiencia, después de expedida la matrícula profesional, en áreas afines al objeto a contratar, con una dedicación mensual del 100% en etapa de diagnóstico y diseño. Se deberá adjuntar la hoja de vida con los respectivos soportes y carta de compromiso.
- c. Se otorgará un total de **CINCUENTA (50) PUNTOS** si el oferente cuenta con experiencia certificada en proyectos que relacionen los siguientes objetos de contrato: "PROYECTOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA INCLUSIVA. superiores a los 500 m2 y que sean inmuebles

considerados de conservación arquitectónica, dichos inmuebles deberán estar certificados por el Ministerio de Cultura o Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Para aplicar al puntaje se podrá efectuar por medio de certificaciones expedidas por el contratante y/o copia de los contratos celebrados, donde se indique como mínimo la siguiente información.

Nombre del Edificio
Dirección
Tipo de servicio u objeto contratado
Valor del contrato
Área intervenida.

14. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DESCRIPCIÓN
Envío de invitación a presentar propuesta	11 de septiembre de 2025	La invitación se enviará desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Etapas de solicitud de aclaraciones u observaciones	12 de septiembre de 2025 hasta las 5pm	Los proponentes podrán realizar sus solicitudes de aclaración al correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Envío de respuestas a las solicitudes por parte del área encargada	16 de septiembre de 2025	Se responderá desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Plazo para presentar propuestas	18 de septiembre de 2025 hasta las 5pm	La propuesta debe ser enviada al correo ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co
Comunicación al oferente Seleccionado	22 de septiembre de 2025	El proponente seleccionado será informado desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Firma de contrato	23 de septiembre de 2025	

15. POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN:

En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de la presente Invitación y del contrato que forma parte de este, el proponente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las Leyes consagran.

16. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Los cotizantes reconocen que por causa de la presente invitación pueden tener acceso a cierta información y materiales confidenciales tales como, planes, clientes, tecnología de software y comercialización de estrategias, de valor sustancial para UT BIBLORED T&G 2025, la SCRD y el programa BIBLORED, y que dichos valores se verían afectados si tal información fuese conocida por terceros. Por lo anterior se obliga a no usar, ni descubrir a terceros, la información que se le entrega. Igualmente, se obliga a tomar la precaución razonable para proteger la confidencialidad de tal información.

Cordialmente,


MARCELA NAVARRETE SEPÚLVEDA
 Coordinador Jurídica
 UT BIBLORED T&G 2025